



Iván Ramón Montañó Flores (1 de 1)

Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 19/09/2024  
HASH: f44620ea697702ae2502344ed6f91308



**D. JOSE RAMÓN MONTAÑO FLORES , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE ( SEVILLA)**

HAGO SABER: Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Sevilla , ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo por D. Ivan Carrasco Santiago , procedimiento abreviado n.º 242/2024, contra Resolución de Alcaldía n.º 386/2024 de fecha 05/06/2024.-

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19/09/2024 se resuelve encomendar la defensa jurídica del Ayuntamiento al servicio jurídico de la Diputación de Sevilla , remitir el expediente y emplazar a persona que se considere interesada. en el mismo, emplazándolas para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de 9 días ( artículo 49.1LJCA), y personalmente al adjudicatario/a de la plaza en la que cesa el recurrente , haciéndose saber que si no se personan continuara el procedimiento sin lugar a notificaciones.-

Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Cód. Validación: 9G6YSE7HPN5YGNHQY2CWJGHXJ  
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

